

No fue América solamente la que sufrió una transformación completa con motivo de la hazaña del Descubrimiento y de la Conquista. También el Viejo Mundo recibió un significativo impacto como consecuencia de este trascendental acontecimiento. Bastaría mencionar sólo lo que significaron en la evolución económica de España y de Europa en general el oro y la plata de América, la papa, el tabaco, las plantas medicinales; las formas de vida, la organización social y hasta las concepciones religiosas mismas de los aborígenes del Nuevo Mundo, en la ideología política y en las corrientes literarias y filosóficas de aquellos tiempos. "La presencia de América —escribe Gabriel Giraldo Jaramillo (1954)— con todo lo que significaba como vida nue-

## EL CONCEPTO EUROPEO SOBRE EL INDIO AMERICANO Y EL REGIMEN DE LA ESCLAVITUD

Por  
LUIS DUQUE GOMEZ





DOCTOR

LUIS DUQUE GOMEZ

Doctor en Ciencias Sociales y Licenciado en Antropología. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director del Instituto Colombiano de Antropología; Director de la Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Profesor en varias Universidades de la capital. Es miembro de las siguientes Academias: Colombiana de Historia, Colombiana de Ciencias Exactas, Sociedad Geográfica de Colombia. Poseedor de una basta erudición, se ha dedicado a las disciplinas de la Historia, produciendo las siguientes obras: tomos I y II de la "Historia Extensa de Colombia"; "Colombia: Monumentos Históricos y Arqueológicos", 2 tomos; "Los Quimbayas"; "Reseña Arqueológica de San Agustín". En sus viajes ha visitado EE. UU., Méjico, Alemania, Francia, Rusia, Grecia y España.

va, hombres nuevos, métodos nuevos, se impuso en Europa con fuerza tal y con tan tremenda eficacia, que sólo puede compararse con la influencia que otro hecho, simple y profundo al mismo tiempo, esencialmente revolucionario, había ejercido en la conciencia del continente quince siglos antes: la doctrina de Cristo".

"Para el europeo —agrega el mismo autor— fatigado por siglos de lucha, angustiado por la presencia de problemas innumerables, agobiado por el peso de graves preocupaciones económicas, políticas y espirituales, América fue ante todo fantasía, esperanza, ilusión; frente al paraíso perdido de la libertad, ahogado por el despotismo de señores feudales y de príncipes renacentistas, América representa para el europeo del siglo XV, el Paraíso de la dignidad del hombre. El contraste era demasiado violento entre los dos mundos para que el antiguo no envidiara, un poco ingenuamente es cierto, la suerte del aborígen de América, . . . La idea va penetrando en los espíritus de los europeos a través de los viajeros, misioneros y cronistas; frente al hombre pervertido del Viejo Mundo, el indio americano es el representante de las virtudes primigenias; sus cualidades, pretendidas o reales, se oponen a los vicios del europeo así como sus instituciones puras, simples, generosas, deberían presentarse como paradigmáticos modelos de sabiduría y política".

Con todo y lo anterior, es necesario advertir también que otros testimonios de la época, distintos a los que invoca Giraldo Jaramillo, presentaban ante el mundo europeo una visión menos optimista sobre la realidad antropogeográfica de América. Al lado de los cuadros halagadores del Arzobispo de Palafox y Mendoza, de Montaigne, de los padres Jesuitas, otros autores dejaban correr su pluma no propiamente para consignar las excelencias de los nati-

vos, sino para exagerar su condición bestial y para presentarlos como seres indignos de la naturaleza humana. En la "Congregación" de letrados y teólogos reunida por Carlos V en Valladolid para que se decidiera acerca de la justicia o injusticia de llevar adelante las guerras de conquista contra los indios, no faltaron letrados como Sepúlveda que proclamaron la equidad de tales campañas, inspirado en las descripciones que había leído acerca de la condición de los nativos. Su argumentación estuvo apoyada en las siguientes razones, como él mismo lo anotaba: "La primera, por la gravedad de los delitos de aquella gente, señaladamente por la idolatría y otros pecados que cometen contra natura. La segunda, por la rudeza de sus ingenios, que son de su naturaleza gente servil y bárbara y por ende obligada a servir a los de ingenio más elegante como son los españoles. La tercera, por el fin de la fe porque aquella subjeción es más cómoda y expediente para su predicación y persuasión. La cuarta, por injuria que unos entre sí hacen a otros: matando hombres para sacrificarlos y algunos para comerlos".

En el año de 1504, época en que apenas si se había iniciado un reconocimiento de las costas americanas, los indios Caribes se consideraban ya como merecedores del régimen de la esclavitud, "...por los pecados de sodomía, idolatría y porque comían carne humana", según el testimonio que recoge en su obra el historiador Herrera.

En 1513 Vasco Núñez de Balboa, en carta dirigida al Rey dándole cuenta de las características de las tierras que había descubierto y solicitándole apoyo para poder continuar adelante con sus expediciones, reclamaba para algunas tribus, no solamente el tratamiento de la esclavitud, sino también su total exterminio, para lo cual se apoyaba en el argumento de que estas

gentes eran de mala condición y practicaban la horrenda costumbre de la antropofagia: "A donde es la tierra de los indios que comen los hombres es muy mala é desaprovechada a donde en ningún tiempo podía haber ningún provecho: asimismo estos indios del Caribiana tienen bien merecido mil veces la muerte porque es muy mala gente han muerto en otras veces muchos cristianos y algunos de los nuestros a la pasada cuando perdimos allí la nao, y no digo darlos por esclavos según es mala casta, más aún mandarlos quemar a todos, chicos y grandes, porque no quedase memoria de tan mala gente". También propone que se lleven a la Española y que se traigan nativos de allá hasta Urabá, para que sirvan como esclavos.

Solicitada por el Obispo de Osma, Fray García de Loaysa, Presidente del Consejo de Indias, la opinión de Fray Tomás Ortiz, Obispo de Santa Marta, sobre las razones que podrían aducirse para justificar la servidumbre y la esclavitud de los aborígenes, lo requirió para que "dijese en Consejo, las causas que le movían para defender que los indios fueren esclavos", y éste afirmó lo siguiente acerca de los nativos de Tierra-Firme, considerados como Caribes:

"Que comían carne humana; que eran fométicos más que generación alguna; que ninguna justicia había entre ellos; que andaban desnudos y no tenían vergüenza; eran como asnos, abobados, alocados e insensatos, y que no tenían en nada matarse ni matar; ni guardaban verdad, si no era en su provecho; eran incostantes; no sabían que cosa era consejo; ingratisimos y amigos de novedades. Que se preciaban de borrachos y tenían vino de diversas frutas, raíces y granos: emborrachábanse con humos y ciertas hierbas, que los sacaban de su juicio; eran bestiales en los vicios; ninguna obe-

diencia ni cortesía, tenían mozos a viejos, ni hijos a padres. Que no eran capaces de doctrina ni castigo; eran traidores, crueles y vengativos, enemisísimos de religión, y que nunca perdonaban; eran haraganes, ladrones, mentirosos, de juicios bajos y apocados; no guardaban fe ni orden; ni guardaban lealtad maridos a mujeres, ni mujeres a maridos; eran hechiceros, agoreros y nigromáticos. Que eran cobardes como liebres, sucios, como puercos, comían piojos, arañas y gusanos crudos, doquiera que los hallaban; no tenían arte, ni maña de hombres; y que cuando se olvidaban de las cosas de la fe que aprendían, decían que aquellas eran cosas para Castilla y no para ellos, y que no querían mudar costumbres, ni dioses; no tenían barbas y si algunas les nacían se las arrancaban. Que con los enfermos no usaban piedad ninguna, y aunque fueran vecinos y parientes, los desamparaban al tiempo de la muerte, o los llevaban a los montes a morir, con sendos pocos de pan y agua; cuanto más crecían, se hacían peores; hasta diez o doce años parecía que habían de salir con alguna crianza y virtud, y de allí en adelante, se volvían como brutos animales; y, en fin, dijo, que nunca crió Dios gente más cocida de vicios y bestialidades, sin mezcla de bondad y policía, y que se juzgase para qué podrían ser capaces hombres de tan malas mañas y artes, y que los que habían tratado, aquello habían conocido por experiencia”.

Este cuadro sombrío, que se refiere en su mayor parte a los indios de nuestro Litoral Atlántico, sirvió para mover la voluntad del Emperador y para afianzar el régimen de la esclavitud de los Caribes, al tiempo que fue ampliamente divulgado en Europa por los cronistas reales de la Corona. La importancia de este relato radica en la época temprana en que fue hecho, pues constituye una de las primeras descrip-

ciones, aunque en extremo parcializada, de la condición del indio americano. Por aquellos tiempos los dominios y experiencias de España sólo estaban circunscritos a las islas y a pequeños sectores de los litorales de la tierra continental. En el tiempo en que escribe Fray Tomás Ortiz, 1525, apenas si se iniciaba el verdadero descubrimiento del Nuevo Mundo: las avanzadas de los conquistadores sólo hacían los primeros contactos con los pueblos mexicanos situados en el interior de su territorio; los soldados de Pizarro penetraban en los dominios de los “Hijos del Sol” y las huestes de Bastidas y de Ojeda apenas si hacían ligeros reconocimientos de las comarcas situadas hacia el interior de Colombia y Venezuela. Aun no se había descubierto la civilización chibcha del Altiplano colombiano, ni el territorio brasilero, ni las tierras del Mar del Plata, ni las dilatadas extensiones de Norte América.

Las expediciones destinadas a la captura de grupos indígenas para ser reducidos a la esclavitud, fueron particularmente frecuentes en las costas colombianas del Mar Caribe en los primeros años del siglo XVI. Pretextando actividades comerciales, los conquistadores hacían incursiones a lo largo de las costas y en ocasiones llegaban hasta la tierra adentro, en demanda de los grupos de nativos, cuyas viviendas eran asaltadas y sometidas al injusto tratamiento del “ranqueo”. Consumado este atropello contra sus propiedades, las víctimas eran apresadas, retiradas fuera de su medio y convertidas en el objeto del denigrante comercio, que franca y descaradamente se practicaba en aquel entonces en las aguas del Caribe. No obstante la enfática condenación de esta práctica por parte de la Corona de Castilla, condenación que estuvo condicionada sin embargo a un régimen de excepciones, los interesados encontraron la manera de burlar esta

prohibición imputando a los naturales aquellas faltas señaladas en las "capitulaciones" que firmaba la Corona con algunos capitanes, que hacían acreedores a los indios a esta triste condición. Desde la "capitulación" celebrada con Ojeda y Nicuesa en el año de 1508, hasta la de los Alemanes para Venezuela, como bien lo anota Juan Friede, "se permitía la esclavitud de los indios por razón de su belicosidad, canibalismo o impedimentos de la obra evangelizadora. En la "capitulación" tomada con Pedro Fernández de Lugo (AGI, Santafé 1174, Lib. 2, fol. 29) se permitía esclavizarlos, además, si impidiesen la explotación de las minas de oro". El mismo autor nos trae el dato de que la regularización oficial de esta práctica fue hecha por Real cédula del 14 de agosto de 1509. Por cédula del 15 de junio de 1510 se permitía generalmente sacar indios de otras partes para hacerlos trabajar forzosamente en la Española, perteneciendo al Rey la cuarta parte de los capturados; sólo se exceptuaban las islas de Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Trinidad. Por cédula de 3 de Junio de 1511 se dió permiso general para declarar esclavos a los indios de las costas del Caribe, desde el Darién hasta Paria, por la continua resistencia que oponían a su evangelización. Por cédula del 23 de febrero de 1512 no sólo se permitía esclavizar a los "caribes", sino que aún se imponía la obligación de hacerlo. En la instrucción dada a Pedrarias Dávila el 2 de agosto de 1513 se le otorgaba el derecho de esclavizar a todos los indios capturados en las islas y costas de Santa Marta y Cartagena por considerarlos antropófagos.

En los años de 1532 y 1533, la esclavitud de las poblaciones indígenas de la Provincia de Santa Marta no sólo fue tolerada, sino que se impartieron también instrucciones precisas de la Corona para que los funcionarios es-

pañoles que allí residían la aplicaran a los nativos. En aquel entonces se dió "Comisión al obispo y gobernador de Santa Marta y a los vecinos de ella para que habiéndose requerido a los indios les puedan hacer guerra y tenerlos por esclavos". En estas autorizaciones debió influir no poco el memorial enviado por Fray Tomás Ortiz, en el cual ponderaba el carácter bestial de las poblaciones de aquella zona.

El gobernador de Santa Marta, Jerónimo Lebrón, escribía así a Su Majestad el 10 de agosto de 1537, dándole cuenta de los problemas de la Gobernación:

"Esta tierra está muy perdida a causa de la tierra estar alzada y sólo con la esperanza del buen fin que esperan de esta entrada se sostiene. Sería menester para la allanar sobre mil y quinientos hombres, en que interviniesen 200 de caballo y 300 arcabuceros y para toda esta gente mantenimientos con que se sostener; y el fruto que de aquí podría salir sería quemarles las poblaciones, porque generalmente habitan y las tienen en las sierras, y tomar algunos indios, y éstos no los que fuesen para huir sino mujeres y muchachos. Hay una Real provisión de Vuestra Majestad para que no se puedan hacer esclavos las tales mujeres ni muchachos de 14 años para abajo, la cual yo hallé obedecida pero suplicado de ella, como Vuestra Majestad lo podía mandar ver por esta suplicación que se envía. Y la ciudad y la tierra están de la calidad que dicho tengo y tan en términos de se despoblar, y para hacer (1º) que al Real servicio de Vuestra Majestad conviene para entretener la gente y la tierra no se despueble, que la dicha Real provisión se suspenda por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido. Yo aviso de ello como leal vasallo por lo que debo y soy obligado, a lo que a Dios pongo por testigo, y si otra co-

sa Vuestra Majestad fuere servido virtus et posse será obedecido, porque importa mucho verse bien; que certifico a Vuestra Majestad que se ha visto muchacho de diez años haber flechado y muerto cristianos y generalmente de esta edad y menos los avezan a flechar y guerrear, pues si éstos y las mujeres no se diesen por esclavos, estando de guerra, dudo podríase sustentar esta tierra, pues, en ella no hay de presente otro ningún provecho ni remedio. Vuestra Majestad lo mande ver y proveer lo que su Real servicio fuere”.

Como consecuencia de la expedición de los llamados “Nuevas Leyes”, las autoridades españolas prohibieron más tarde, en forma clara y perentoria, la esclavitud de los indios, al tiempo que se señalaron fuertes sanciones para quienes vendían los nativos que se les encomendaban. Así en 1559 se ordenó “Que la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada castigue con rigor a los que tuvieren indios encomendados y los vendieren”.

Sin embargo, no obstante las referidas disposiciones, no pararon aquí los abusos que se cometía contra la población indígena y los conquistadores insistían en presentar a los nativos como dueños de una condición rebajada y como gentes de la peor condición humana. Gutierre de Ovalle, uno de los exploradores de la Provincia de La Palma, en su informe de 1585, se refiere así a los indios Colimas: “...son borrachos, admirablemente crueles, ladrones, mentirosos, revolvedores, testimoneros, luxuriosos, sucios, desagradados, fugitivos más que ningunas fieras conocidas, desamorados, sin benevolencia aún con sus propias sangres y carnes, hechiceros, herbolarios, inconstantes varios, desvergonzados, atrevidos”.

Fray Pedro Simón, en la introducción de sus **Noticias Historiales**, se em-

barga en una detallada alusión a distintos hechos históricos para poder establecer un paralelo entre los asnos y los indios, conforme a la maldición recaída sobre sus inmediatos ascendientes: “... así dijo parecerme originarse estos indios de los hijos de Israel; pero no de todas las diez tribus que se perdieron sino sólo de la tribu de Isachar; porque veo cumplida en ella, cuanto al sentido literal, la profecía que a la hora de su muerte dijo el Patriarca Jacob había de suceder a esta tribu... Así: Isachar ha de ser un asno fuerte, que ha de estar echado entre términos; vio la holganza que sería buena, y la tierra bonísima; puso su hombro para llevar la carga, y sirvió para pagar tributos”.

Vásquez de Espinosa desarrolla las mismas tesis en la parte inicial de su **Compendio y Descripción de las Indias Occidentales**, y trata de establecer también un estrecho paralelo entre las virtudes y vicios de los hebreos y los que practicaban los nativos de América.

El Obispo Piedrahita, en su obra **Historia General del Nuevo Reino de Granada**, sin dejarse arrastrar por las exageraciones de sus antecesores, no oculta tampoco la tendencia a señalar a los naturales como gentes mal inclinadas: “...También convienen en la ociosidad —escribe este autor— y en la inclinación a la embriaguez y a la mentira; solamente se experimenta que hablan verdad, generalmente, en una cosa, que es en decir las cantidades que deben o les deben; y como por la mayor parte son tímidos, preguntados de repente responden con verdad, lo cual ocasiona el miedo, y en dándoles tiempo a que piensen, pocas veces dejan de mentir, llevados de la inclinación”.

Pero no fue solamente en el Nuevo Reino en donde se produjeron estas informaciones, sino que ellas puede decirse que son inspiradas en iguales términos en otras regiones de América du-

rante los siglos XVI y XVII. En México, con muy raras excepciones, los cronistas señalaron siempre la condición bestial de los nativos y el carácter inhumano y sanguinario de sus prácticas políticas y religiosas. Los relatos de Fray Diego de Landa y de Bernardino de Sahagún, coinciden más o menos con los de nuestros viejos historiadores en el enjuiciamiento un tanto acomodaticio y sectario de ciertos aspectos de las civilizaciones indígenas. En el Perú, los clérigos escribieron densos volúmenes acerca de los pecados de los indios y sobre tales denuncias se justificaron las campañas para lograr la incorporación de estas poblaciones a la nueva fe.

Todavía en las postrimerías del régimen colonial, los viajeros que se internaban en América y particularmente en el territorio que hoy corresponde a Colombia, seguían formulando los mismos conceptos acerca de la población aborigen, e inclusive los hacían extensivos al grupo mestizo que ya para aquella época aparecía bien definido en el cuadro de las realidades étnicas del Nuevo Reino de Granada. "La gente india -escribe el autor de **Maravillas de la Naturaleza**, en el año de 1757, refiriéndose a estos nativos- soy yo de parecer que es aquella 12 tribu de Israel que en sentir común de santos Padres se desvió, y tomando caminos por despoblados desapareció sin que se supiese por dónde. El fundamento que tengo es que he notado que los indios tienen todas las propiedades de los judíos. Son muy golosos, propensos a comer dulce y queso; propensos a la idolatría; fáciles de dejar la religión cristiana; gente que no cría barba; de natural ladrones; muy inclinados a lavarse muchas veces y pintarse el cuerpo. Cuando hablan nunca miran a la cara; siempre comen en el suelo; siempre procuran a vivir en despoblado y donde nadie sepa de ellos. Inclinados a

# Cuellar, Serrano, Gómez y Cía.

arquitectos, ingenieros

bogotá — colombia

miembros:

s.c.a., s.c.i., andi y camacol.

CAMILO CUELLAR TAMAYO  
GABRIEL SERRANO CAMARGO  
JOSE GOMEZ PINZON  
GABRIEL LARGACHA MANRIQUE  
ERNESTO CUELLAR TAMAYO  
JORGE PINZON BARCO

CARRERA 10a. No. 16-39 PISO 15  
EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR  
APARTADO AEREO 3527

repudiar mujeres y a tener muchas de ellas. Propensísimos a la embriaguez. Por más que se les haga alguna vejación, nunca se afrentan. Indevotos de asistir a la iglesia. Cuando hablan entre sí, siempre hablan muchos a un tiempo. Infieles en lo que prometen; y toman por sumo agravio el que se les corte la melena, siendo así que tienen el pelo cerdudo y nunca crían canas ni calva. Enemigos del español y amigos de fomentarse unos con otros. Son gente de natural vil y apocado; y al mismo tiempo, el que llega a empuñar la vara de alcalde o regidor, se vuelve un soberbio Lucifer”.

Podríamos multiplicar aquí los ejemplos para demostrar el hecho incontrovertible de que no fueron siempre optimistas las relaciones de viajeros, misioneros y cronistas sobre las formas de vida de las poblaciones que moraban en las tierras descubiertas durante los siglos XVI y XVII. Para ellos, el indio americano no fue en todos los casos el representante de las “virtudes primigenias” frente al hombre pervertido del Viejo Mundo. Así, pues, al lado de los relatos fantásticos que inspiraron la Utopía de Tomás Moro, abundaron, de otra parte, los testimonios en contra de esta versión romántica de la realidad americana.

A nuestro modo de ver, este concepto platónico de América fue tomando cuerpo a medida que surgió la Leyenda Negra contra España y llegó a convertirse en una ficción que repercutió hondamente en el pensamiento europeo de la época. El crecimiento del dominio ultramarino de los peninsulares aumentó el número de los rivales de la Metrópoli, que empezaron a impugnar, con recursos éticos, morales, políticos y filosóficos, los fundamentos y la razón de la conquista de pueblos que antes eran libres y dueños de su suelo. De otra parte, esta misma reacción acentuó en las autoridades, fun-

cionarios y cronistas españoles de la -poca, la tendencia a enjuiciar severamente las bases de las civilizaciones primitivas, como justificación de su dominio y como piso jurídico religioso para su reducción al Monarca de Castilla y a los postulados de la fe de los conquistadores. En tanto que los unos proclamaban la doctrina de la conveniencia del regreso de la humanidad a los arquetipos sociales y políticos de las tribus indígenas, los otros señalaban la urgencia de campañas punitivas y doctrinarias para eliminar las bárbaras costumbres y el carácter inhumano de las formas de vida de los nativos. Mientras que los rivales y enemigos de España encaraban a esta potencia la ilegalidad y arbitrariedad de la conquista de pueblos que vivían con todo derecho en estado de naturaleza, los portadores del mensaje europeo a tierras americanas se engolfaban en artificiosos e intrincados alegatos de carácter jurídico-teológico para reclamar el derecho político y religioso que les asistía en la sustitución brusca y violenta de las formas culturales de los aborígenes por las bases elementales de la civilización occidental. Unos y otros polarizaron poco a poco los conceptos y terminaron por parcializar la visión general de América. No faltaron tampoco entre los mismos españoles misioneros y funcionarios que denunciaron ante el mundo de la época las crueldades y los bárbaros sistemas de conquista implantados por los ibéricos. Fue el Padre De Las Casas el primero en formular públicamente esta acusación contra sus coterráneos. Su memorial, que estuvo fundamentado sobre hechos innegables, fue sustentado también sobre una base hiperbólica en determinados aspectos, viciando así la discusión desde sus mismas fases iniciales. No obstante existir en la realidad socio-política y religiosa de las poblaciones indígenas americanas

pautas culturales que iban abiertamente contra los más elementales principios de civilización, los nativos de América fueron presentados por el "Defensor de los Indios" como seres a quienes "...crió Dios los más simples, sin maldades, ni dobleces... sin renzillas, ni bollicios, no rixorosos, no querulosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas". Bien se comprende cuán lejos estaba el Padre De Las Casas de Fray Tomás Ortiz, en la valoración de las realidades humanas de la América prehispanica.

Los siglos XVI y XVII fueron, pues, de arduas discusiones, de agitadas controversias, de profundas contradicciones, en lo que concierne a la verdad sobre las cosas y las gentes del Nuevo

Mundo, atizadas por las rivalidades internacionales, por el sectarismo político y por el fanatismo religioso. En este prolongado pleito no fueron propiamente los nativos los que salieron más favorecidos, pero estas mismas discusiones sirvieron de pretexto para el fermento de las ideas de la libertad, reclamada en América para sus primitivos habitantes y en Europa para los perseguidos de la justicia y del despotismo político.

Con todo, en muchos de los autores clásicos el indio sale limpio de mancha y dotado de la excelsitud de cualidades innatas, particularmente en la mente y en la imaginación ingenua de los que nunca pisaron suelo americano.

**EL IMPULSO VITAL**  
**mejor abastecimiento**  
**y mayor flexibilidad**  
**operacional**  
**con la ampliación**  
**del oleoducto**  
**de productos**  
**de**



**ECOPETROL**

Patrimonio y esfuerzo de los colombianos,  
es una política nacional.

